

DIARIO OFICIAL NÚMERO 27165 martes 15 de noviembre de 1949
DECRETO NUMERO 3334 DE 1949 (OCTUBRE 24)
por el cual se modifica el artículo 10 del Decreto número 1488 de 1946.

El Presidente de la República de Colombia,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo único. La organización de Escalafón Nacional del Magisterio de Enseñanza Primaria estará a cargo de una Junta Central, que funcionará anexa al Ministerio de Educación, integrada por un delegado de la Curia Primada, dos representantes de las organizaciones del magisterio, sindicales o no, y tres representantes del Ministerio, que serán como los de las Juntas Seccionales de libre nombramiento y remoción de éste.

Queda en esta forma modificado el artículo 10 del Decreto número 1488 de 1946.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 24 de octubre de 1949.

El Ministro de Educación Nacional,

MARIANO OSPINA PEREZ

Manuel MOSQUERA GARCES